1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	*12 DE JULIO DE 2023*
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMETAS 2023 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *dispone "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo"*.

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación de mínima cuantía, recomienda:

> *"[…] En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia..[…]"*

En el marco de lo anterior, el municipio de Mosquera - Cundinamarca, adelantó el presente estudio del sector.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El municipio de Mosquera se encuentra ubicado en la provincia sabana de occidente a 23 km de Bogotá D.C, sobre la cordillera oriental. Limita al norte con Funza y Madrid, al sur con Bosa y Soacha, al oriente con la localidad de Fontibón y parte de Funza y al occidente con Bojacá y Madrid. Tiene una extensión territorial de 107 Km^2, de los cuales 12,8 Km^2 corresponden al área urbana y 94,2 Km^2 a la zona rural. Cuenta con una población de 150.665 habitantes para el año 2020, de los cuales un 98,8% viven en la zona urbana y el 1,2% son habitantes de la zona rural, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE.

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

La secretaria de deporte y Recreación, con el objetivo de cumplir las metas programas para el año 2023, tiene proyectada la realización del evento: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMETAS 2023 MOSQUERA, CUNDINAMARCA**" dentro del cual se tienen programadas diversas actividades recreativas como talleres elaboración de cometas, presentaciones profesionales de elevacion de cometas, entre otros. Con las actividades mencionadas, se beneficiará a los jóvenes de nuestro municipio los cuales tendrán la oportunidad de divertirse y aprender jugando en los días oportunos para el tiempo de tradicion nacional de elevación de cometas, dentro de un espacio de sano esparcimiento, resaltando el respeto, la importancia de la seguridad y bienestar de los niños en su entorno familiar como principal y fundamental aspecto de desarrollo personal.

La realización de estos eventos recreativos por parte del gobierno refleja el cumplimiento del principio constitucional de solidaridad, consagrado en el artículo 95 de la Constitución Política de Colombia. Al proporcionar actividades recreativas y de ocio a la comunidad, se busca generar un equilibrio social y una distribución equitativa de los recursos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La inversión del gobierno en eventos recreativos para la comunidad encuentra su justificación técnica y jurídica en la promoción de los principios constitucionales de solidaridad y desarrollo, así como en la protección de los derechos deportivos, culturales, de esparcimiento y turismo sostenible. Además, contribuye al impulso de la economía local y al desarrollo económico y social del país

Una exhibición de cometas profesional puede atraer a visitantes de otras áreas, lo que fomenta el turismo local en la ciudad de Mosquera. Esto puede tener un impacto positivo en la economía local, ya que los visitantes invertirán dinero en alojamiento, alimentos, transporte y otras actividades durante su estadía. Una exhibición de cometas puede reunir a personas de diferentes edades y trasfondos en un evento comunitario. Esto promueve un sentido de unidad y pertenencia entre los residentes de Mosquera, fortaleciendo el tejido social y fomentando las relaciones interpersonales.

Estos espacios recreativos de exhibición de cometas generan actividad física moderada, ya que implica caminar, correr y mantener el control de la cometa. Esta actividad al aire libre promueve un estilo de vida saludable y activo entre los participantes. Además, el ejercicio físico puede tener efectos positivos en la salud mental, reduciendo el estrés y mejorando el bienestar general de la comunidad, Los participantes que intervienen en la exhibición de cometas pueden desarrollar habilidades motoras finas y gruesas, ya que necesitan coordinar los movimientos de sus manos y cuerpos para controlar la cometa. Además, volar cometas requiere un cierto grado de comprensión de los principios físicos básicos, lo que estimula el desarrollo cognitivo de los participantes.

Para este 2023 queremos aumentar el nivel de beneficiados de este tipo de practicas por eso obsequiaremos cometas a los niños participantes de los diferentes shows que se llevaran a cabo buscando recordar que elevar cometa es un juego donde participan los papás, los hijos y toda la familia, no hay pretexto para no volar una cometa porque todo lo que necesitas es de fácil adquisición.

Teniendo en cuenta las circunstancias en las cuales se encuentra la comunidad nacional, departamental y municipal, la entidad ha determinado la necesidad de que una de las exhibiciones que se realizan dentro de la actividad anual en el municipio, se proyecte hacia diferentes tematicas sociales con el objetivo de fomentar y masificar los principios y valores que le permitan a la comunidad mejorar su calidad de vida.

Con base a lo anterior, el Municipio de Mosquera y la Secretaría de Deportes, no cuentan con personal especialista con los elementos necesarios para la realización de una actividad de tan alto nivel, por tanto y luego de realizar un análisis acerca de estas necesidades, la Administración municipal ha determinado celebrar un contrato de prestación de servicios apoyo logístico para la realización del evento festival de cometas 2023 en el municipio de Mosquera.

A su vez, la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2023

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

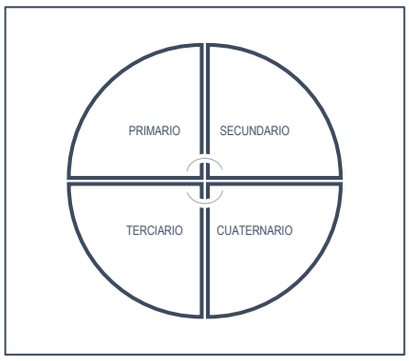
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El municipio de Mosquera (Cundinamarca), para el conocimiento general del mercado utilizará la información ofrecida por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el cual se pretende lograr una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (Colombia Compra Eficiente, 2022).

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

En este acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.



Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector **SECUNDARIO** de la economía clásica.

Por su parte, según la clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, las actividades a ejecutar se encuentran catalogadas en los siguientes códigos:

CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

90141600	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	DEPORTES COMERCIALES	PROMOCION Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIO DE PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS

2.2. ASPECTOS REGULATORIOS

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021"

En virtud de que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía del municipio de Mosquera, la modalidad de selección a aplicar será la Mínima Cuantía.

Así, teniendo en cuenta la normatividad anteriormente expuesta, la Alcaldía Municipal de Mosquera podrá suscribir contrato con persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia especifica en el desarrollo del objeto contractual.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El municipio de Mosquera requiere contratar **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMETAS 2023 MOSQUERA, CUNDINAMARCA** en los términos de la invitación a presentar propuesta de conformidad con el alcance del contrato, de la siguiente manera:

	SERVICIO	UNID.MED	CANT.
1	EXHIBICIÓN DE VUELO DE COMETAS DE DIFERENTES TIPOS, COLORES Y DIMENSIONES, CON UN TOTAL DE 12 COMETEROS EN ESCENA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • VUELO DE COMETAS ESTÁTICAS, TRIDIMENSIONALES CON ESTRUCTURA (DURACIÓN 15 MINUTOS Y APROXIMADAMENTE 10 COMETAS) • VUELO DE PRECISIÓN COMETA DE CUATRO HILOS CON FONDO MUSICAL. (DURACIÓN 5 MINUTOS 1 COMETA) • VUELO DEL MEJOR PILOTO DE COMETA ACROBÁTICO DE COLOMBIA. (DURACIÓN 10 MINUTOS) ESTA EXHIBICIÓN SE HACE CON UNA PISTA COMO FONDO MUSICAL Y MANEJA COMETA ACROBÁTICA DE 2 CUERDAS. UNA SOLA COMETA. •BALLET ACROBÁTICO DE EQUIPO (TEAM 4 PILOTOS) CON FONDO MUSICAL. (8 MINUTOS) COMETAS • COMETAS DE POTENCIA, SHOW COMETAS INFLABLES GRANDES Y ANIMALES MARINOS. (DURACIÓN 25 MINUTOS CANTIDAD 6 COMETAS) • VUELO DE COMETAS Y PERSONAJES INFLABLES. (DURACIÓN 25 MINUTOS; CANTIDAD 10 COMETAS) • VUELO DE UNA DE LAS COMETAS MÁS GRANDES DE COLOMBIA CON MEDIDA DE 27 MT DE LARGO Y EXPLICAR CON AYUDA DEL SONIDO LA PRESENTACIÓN (DURACIÓN 15 MINUTOS)	UNIDAD	2

2	COMETA PROMOCIONAL TIPO DIAMANTE: DIMENSIONES: 57 X 47 CM APROX, ELABORADA EN CAMBRE, ESTRUCTURA PLÁSTICA, COLA EN CAMBRE, MANIJA CUERDA, CON INSTRUCTIVO Y FORRO PLÁSTICO, ESTAMPADO A FULL COLOR, DISEÑO Y COLORES ENTREGADOS POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1500
3	COMETA PROMOCIONAL TIPO DELTA: CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP POLIÉSTER COLORES VARIADOS ESTRUCTURA: PALOS DE MADERA (CHINGALE) COMETA DESARMABLE Y VELETA DE COLORES TAMAÑO: 1.10MTS ALTURA X 2.18MTS ENVERGADURA BOLSA DE TRANSPORTE CARRETE DE HILO CON 100 MT DE CUERDA DE VUELO	UNIDAD	70
4	MONTAJE, ACOMPAÑAMIENTO Y LOGISTICA DURANTE EL EVENTO Y DESMONTAJE DEL EVENTO. PARA ELLO DEBE DISPONER DE 20 PERSONAS, EL PERSONAL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - APOYAR EL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EVENTO. - REALIZAR LA GUÍA DE LOS ESPECTADORES A LO LARGO DE LAS EXHIBICIONES. - REALIZAR EL PLANILLAJE DE LOS PARTICIPANTES QUE RECIBEN COMETAS DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL COORDINADOR DEL EVENTO. - APOYAR LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS REQUERIDOS PARA INVITADOS, CLUB DE COMETEROS Y DEMÁS PARTICIPANTES. - ESTAR A DISPOSICIÓN PARA LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL COORDINADOR DEL EVENTO	UNIDAD	1
	TALLER ELABORACIÓN DE COMETAS PARTICIPANTES (MINIMO 200 PARTICIPANTES) INCLUYE COMETA Y MATERIALES PARA DECORACION Y GUÍAN DEL TALLER: KIT COMETA EN FORMA DE ROMBO ALARGADO, MODELO PREPARADO PARA QUE EL USUARIO FINAL LA ENSAMBLE. (TALLER) CON MATERIALES DE DECORACIÓN EN CADA COMETA BLANCA EN MATERIAL CAMBREL BLANCO, ESTRUCTURA EN PALITOS PLÁSTICO, TAMAÑO 68 CM X 58 CM APROX, EMPAQUE EN BOLSA INDIVIDUAL CON HILO EN MANIJA PLÁSTICA, COLA TELA COLOR. 50 MT DE HILO EN MANIJA PLÁSTICA. INSTRUCTIVO DE ARMADO Y VUELO COMETA EMPACADA EN BOLSA INDIVIDUAL CONTIENE: 1. COMETA, COLA, PALITOS PLÁSTICOS, INSTRUCTIVO WINDER (MANIJA INYECTADA) CON 50 MT DE HILO DE VUELO 2. MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA 3. PLIEGOS DE PAPEL SEDA DE COLORES 4. TIJERA PUNTA ROMA 5. PEGANTE EN BARRA PEQUEÑO 6. TUBO DE ESCARCHA	UNIDAD	1

Los anteriores, corresponden a los aspectos mínimos de calidad y cantidad requeridos por el Municipio, sin perjuicio de las normas técnicas y medidas aplicables a este tipo de bienes y servicios, motivo por el cual se entiende que además de los aspectos y características expresamente señaladas, se entiende también incluidas aquellas que hacen parte integral del servicio requerido.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y SECOP II se realizó la verificación de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados por la Alcaldía Municipal de Mosquera en diferentes vigencias.

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
MC-064-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMETAS	32.000.000
MC-087-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE COMETAS	40.000.000

4.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y II, se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en otras entidades estatales en diferentes vigencias:

CONTRATOS A COMPARAR					
AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
2019	ALCALDIA DE MOSQUERA	GERMAN MEDINA GARCIA	PRESTACION DE SERVCIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE COMETAS 2019 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA	5 DIAS	$ 25,000,000,00
2019	VALLE DEL CAUCA	CORPUBLICA SOLIDARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EJEUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS QUE SE REQUIEREN PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER FESTIVAL DE LAS COMETAS EN EL MUNICIPIO DEL CAIRO, VALLE DEL CAUCA.	2 DIAS	$ 6,500,000

5. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

La estimación del valor total del futuro contrato, se realizará de acuerdo con el valor resultante del análisis de los productos y servicios requeridos, relacionado a continuación:

ITEM	*SERVICIO*	*UNID. MED*	*CANT.*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*

1	EXHIBICIÓN DE VUELO DE COMETAS DE DIFERENTES TIPOS, COLORES Y DIMENSIONES, CON UN TOTAL DE 12 COMETEROS EN ESCENA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • VUELO DE COMETAS ESTÁTICAS, TRIDIMENSIONALES CON ESTRUCTURA (DURACIÓN 15 MINUTOS Y APROXIMADAMENTE 10 COMETAS) • VUELO DE PRECISIÓN COMETA DE CUATRO HILOS CON FONDO MUSICAL. (DURACIÓN 5 MINUTOS 1 COMETA) • VUELO DEL MEJOR PILOTO DE COMETA ACROBÁTICO DE COLOMBIA. (DURACIÓN 10 MINUTOS) ESTA EXHIBICIÓN SE HACE CON UNA PISTA COMO FONDO MUSICAL Y MANEJA COMETA ACROBÁTICA DE 2 CUERDAS. UNA SOLA COMETA. •BALLET ACROBÁTICO DE EQUIPO (TEAM 4 PILOTOS) CON FONDO MUSICAL. (8 MINUTOS) COMETAS • COMETAS DE POTENCIA, SHOW COMETAS INFLABLES GRANDES Y ANIMALES MARINOS. (DURACIÓN 25 MINUTOS CANTIDAD 6 COMETAS) • VUELO DE COMETAS Y PERSONAJES INFLABLES. (DURACIÓN 25 MINUTOS; CANTIDAD 10 COMETAS) • VUELO DE UNA DE LAS COMETAS MÁS GRANDES DE COLOMBIA CON MEDIDA DE 27 MT DE LARGO Y EXPLICAR CON AYUDA DEL SONIDO LA PRESENTACIÓN (DURACIÓN 15 MINUTOS)	Servicio	2	$ 5.500.000	$ 11.000.000	$ 6000,000	$ 12,000,000
2	COMETA PROMOCIONAL TIPO DIAMANTE: DIMENSIONES: 57 X 47 CM APROX, ELABORADA EN CAMBRE, ESTRUCTURA PLÁSTICA, COLA EN CAMBRE, MANIJA CUERDA, CON INSTRUCTIVO Y FORRO PLÁSTICO, ESTAMPADO A FULL COLOR, DISEÑO Y COLORES ENTREGADOS POR EL SUPERVISOR.	Servicio	1500	$ 16.000	$ 24.000.000	$ 17.000	$ 25.500.000
3	COMETA PROMOCIONAL TIPO DELTA: CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP POLIÉSTER COLORES VARIADOS ESTRUCTURA: PALOS DE MADERA (CHINGALE) COMETA DESARMABLE Y VELETA DE COLORES TAMAÑO: 1.10MTS ALTURA X 2.18MTS ENVERGADURA BOLSA DE TRANSPORTE	Unidad	70	$ 150.000	$ 10.500.000	$ 160.000	$ 11.200.000

	CARRETE DE HILO CON 100 MT DE CUERDA DE VUELO						
4	MONTAJE, ACOMPAÑAMIENTO Y LOGISTICA DURANTE EL EVENTO Y DESMONTAJE DEL EVENTO. PARA ELLO DEBE DISPONER DE 20 PERSONAS, EL PERSONAL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - APOYAR EL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EVENTO. - REALIZAR LA GUÍA DE LOS ESPECTADORES A LO LARGO DE LAS EXHIBICIONES. - REALIZAR EL PLANILLAJE DE LOS PARTICIPANTES QUE RECIBEN COMETAS DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL COORDINADOR DEL EVENTO. - APOYAR LA ENTREGA DE ELEMENTOS Y DEMÁS SERVICIOS REQUERIDOS PARA INVITADOS, CLUB DE COMETEROS Y DEMÁS PARTICIPANTES. - ESTAR A DISPOSICIÓN PARA LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL COORDINADOR DEL EVENTO	Unidad	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000
5	TALLER ELABORACIÓN DE COMETAS PARTICIPANTES (MINIMO 200 PARTICIPANTES) INCLUYE COMETA Y MATERIALES PARA DECORACION Y GUÍAN DEL TALLER: KIT COMETA EN FORMA DE ROMBO ALARGADO, MODELO PREPARADO PARA QUE EL USUARIO FINAL LA ENSAMBLE. (TALLER) CON MATERIALES DE DECORACIÓN EN CADA COMETA BLANCA EN MATERIAL CAMBREL BLANCO, ESTRUCTURA EN PALITOS PLÁSTICO, TAMAÑO 68 CM X 58 CM APROX, EMPAQUE EN BOLSA INDIVIDUAL CON HILO EN MANIJA PLÁSTICA, COLA TELA COLOR. 50 MT DE HILO EN MANIJA PLÁSTICA. INSTRUCTIVO DE ARMADO Y VUELO COMETA EMPACADA EN BOLSA INDIVIDUAL CONTIENE: 1. COMETA, COLA, PALITOS PLÁSTICOS, INSTRUCTIVO WINDER (MANIJA INYECTADA) CON 50 MT DE HILO DE VUELO	Servicio	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000

	2. MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA 3. PLIEGOS DE PAPEL SEDA DE COLORES 4. TIJERA PUNTA ROMA 5. PEGANTE EN BARRA PEQUEÑO 6. TUBO DE ESCARCHA						
				TOTAL	**$50.100.000**	**TOTAL**	$53.900.000
TOTAL PROMEDIO					$ 52,000,000		

Análisis del valor estimado del contrato

Una vez analizadas las variables antes enunciadas, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 52,000,000,00), incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio.

Por último, es preciso indicar que, de acuerdo a las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el análisis del mismo desde el punto de vista económico, del análisis de la oferta y demanda, complementado con la propuesta económica se estimará el futuro valor del contrato para ejecutar el proyecto.

6. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 “Ley de Emprendimiento” establece que con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

La Secretaría Técnica Permanente de los Consejos Superior de Microempresa y de PYMES, en su último informe trimestral ernero-marzo de 2020, https://www.mipymes.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=553c7ffd-dbfd-482b-9611-24a5eb96a87d, informó lo siguiente:

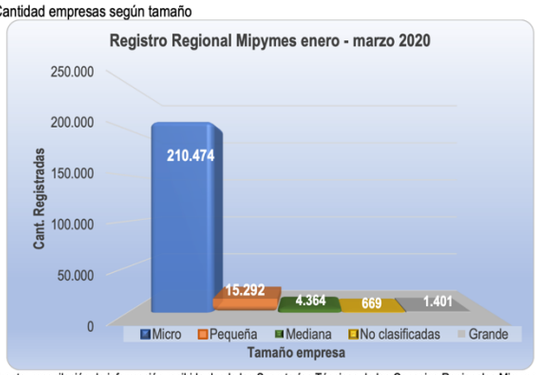
> “[…] De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las Mipymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. La distribución de empresas por tamaño/departamento, se puede ver en la tabla 5 y gráfico 8.[…]

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos .

	Tamaño empresa					
DEPARTAMENTO	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santader	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Gráfico 8. Cantidad empresas según tamaño



Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

> *[…]*
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
>
> *Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.[…]*

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a una cifra menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple el requisito Nº 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para la limitación de la convocatoria a MiPymes. No obstante, la limitación de la convocatoria dependerá del cumplimiento del requisito Nº 2, es decir, que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION		VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X	15%	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas
CALIDAD DE LOS BIENES	X	15%	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X	5%	Ejecución del contrato y tres (03) años mas
RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL	X	200 SMVL	EJECUCION DEL CONTRATO Y (04) CUATRO MESES MAS

Finalmente, los aspectos anteriormente relacionados abordan suficientemente el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios de legalidad en la etapa que precede en la formación del contrato, así como el principio de economía y el deber de planeación consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: *ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO*
Cargo: *SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN*

Elaboró: *Sheng Gutierrez CPS-SDR*